INVITACIÓN PÚBLICA
PROCESO No. 05–IESFA–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASÍS
VIGENCIA 2026

La Institución Educativa San Francisco de Asís, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1075 de 2015, y en su condición de administradora del Fondo de Servicios Educativos, se permite invitar a las personas naturales o jurídicas interesadas a presentar oferta dentro del presente proceso de selección simplificado.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO

ÍTEM	INFORMACIÓN
Proceso	05–IESFA–2026
Institución	Institución Educativa San Francisco de Asís
Municipio	Cartagena de Indias D.T. y C.
Régimen	Régimen Especial – Fondo de Servicios Educativos
Objeto	Suministro de resmas de papel carta y oficio
Clasificación UNSPSC	44121600– Suministro de útiles de papelería
Tipo de contrato	Suministro
Modalidad	Suma global

2. OBJETO DEL PROCESO

Suministro de resmas de papel tamaño carta y oficio destinadas al funcionamiento académico y administrativo de la Institución Educativa San Francisco de Asís, mediante entrega única del total de los bienes contratados, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

CONCEPTO	VALOR
Valor total	$1.866.551

El valor total del proceso asciende a la suma de: **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.866.551)**

4. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
El presente proceso cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

ÍTEM	INFORMACIÓN
Número de CDP	0005 y 0006
Fecha del CDP	26 de marzo de 2026
Valor total	$1.866.551
Rubro	Materiales y suministros
Fuente de recursos	Recursos del Balance – FSE

5. PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución del contrato será de:

Cinco (5) días calendario, contados a partir del acta de inicio.

6. FORMA DE PAGO

Pago único contra ejecución total del contrato, previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor y acta de recibo a satisfacción

7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
El contratista deberá suministrar:
50 resmas de papel tamaño carta
46 resmas de papel tamaño oficio

CONDICIONES TÉCNICAS:
Papel bond mínimo 75 gramos
Presentación en resmas selladas
Entrega en instalaciones de la institución
Cumplimiento de especificaciones técnicas

8. REQUISITOS HABILITANTES

Podrán participar personas naturales o jurídicas que acrediten experiencia en suministro de materiales de oficina o papelería y que cumplan con los requisitos habilitantes establecidos..

8.1 DOCUMENTOS EXIGIDOS

No	Documento	Descripción	Vigencia	Aplicación

No	Documento	Descripción	Vigencia	Aplicación
1	Certificado de Existencia y Representación Legal	Expedido por la Cámara de Comercio u organismo competente. Contiene información sobre constitución, objeto social y representación legal.	Expedición no superior a 90 días.	Aplica para personas jurídicas y personas naturales comerciantes.
2	Documento de Identidad	Fotocopia del documento de identidad del proponente o del representante legal.	N/A	Aplica para persona natural y representante legal de persona jurídica.
3	Registro Único Tributario – RUT	Documento expedido por la DIAN que identifica las actividades económicas y responsabilidades tributarias.	Vigente al momento de presentación de la propuesta.	Aplica para personas naturales y jurídicas.
4	Certificación de Seguridad Social	Persona natural: constancia de afiliación o planilla del último pago. Persona jurídica: certificación de pago de aportes a seguridad social y parafiscales.	Vigente al momento de presentación de la propuesta.	Aplica para personas naturales y jurídicas.
5	Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría	Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación.	Expedición no superior a 90 días.	Aplica para persona natural, persona jurídica y representante legal.
6	Certificado de Responsabilidad Fiscal – Contraloría	Certificado expedido por la Contraloría General de la República que acredita no estar reportado como responsable fiscal.	Expedición no superior a 90 días.	Aplica para persona natural, persona jurídica y representante legal.
7	Certificado de Antecedentes Judiciales	Certificado expedido por la Policía Nacional.	Expedición no superior a 90 días.	Aplica para persona natural y representante legal de persona jurídica.
8	Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	Consulta del Registro Nacional de Medidas Correctivas del Código Nacional de Policía.	Vigente al momento de presentación de la propuesta.	Aplica para persona natural y representante legal de persona jurídica.
9	Registro de Deudores	Constancia de no estar	Expedición no	Aplica para persona

No	Documento	Descripción	Vigencia	Aplicación
	Alimentarios Morosos – REDAM	reportado en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.	superior a 90 días.	natural y representante legal de persona jurídica.
10	Declaración de Inhabilidades e Incompatibilidades	Manifestación bajo gravedad de juramento de no encontrarse incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	Al momento de presentar la propuesta.	Aplica para persona natural y representante legal de persona jurídica.
11	Autorización para Tratamiento de Datos Personales	Documento mediante el cual el proponente autoriza el tratamiento de sus datos personales conforme a la Ley 1581 de 2012.	Al momento de presentar la propuesta.	Aplica para persona natural y persona jurídica.
12	Carta de Presentación de la Oferta	Documento mediante el cual el proponente acepta las condiciones establecidas en la invitación pública.	Fecha de presentación de la propuesta.	Aplica para persona natural o jurídica.
13	Oferta Económica	Documento en el cual el proponente presenta el valor económico de la propuesta conforme a los términos de la invitación.	Según cronograma del proceso.	Aplica para persona natural o jurídica.

Parágrafo 1º : La experiencia podrá ser verificada directamente por la institución cuando existan antecedentes contractuales.

9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTOR	PUNTAJE
Oferta económica	60 puntos
Experiencia del proponente	40 puntos
TOTAL	100

10. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La evaluación de las propuestas será realizada por el ordenador del gasto o por el funcionario designado para tal fin, conforme a los criterios establecidos en la presente invitación pública, en

aplicación de los principios de transparencia, economía y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993.
La adjudicación se realizará al proponente que obtenga el mayor puntaje total, siempre que:
Cumpla los requisitos habilitantes
No supere el presupuesto oficial
Su propuesta resulte favorable para los intereses de la institución

Parágrafo primero. Regla de adjudicación con una sola oferta
En caso de que se presente una única oferta, o que como resultado de la evaluación solo quede una propuesta habilitada, la entidad podrá continuar el proceso y adjudicar el contrato, siempre que se verifique que:
La propuesta cumple con los requisitos establecidos en la invitación pública
No supera el presupuesto oficial del proceso
Resulta favorable para los intereses de la institución
En estos casos, la entidad procederá a realizar la evaluación correspondiente y, de ser procedente, adjudicará el contrato al único proponente habilitado.

Parágrafo segundo. Verificación de experiencia en archivos institucionales
Cuando en los archivos de la institución reposen contratos ejecutados por alguno de los oferentes en vigencias anteriores, no será obligatorio aportar nuevamente certificaciones que ya obren en poder de la entidad, siempre que dicha información sea verificable.
La institución verificará directamente la información disponible en sus archivos, sin perjuicio de requerir aclaraciones cuando lo considere necesario.

Parágrafo tercero. Publicidad y participación
La Institución Educativa San Francisco de Asís garantizará la publicidad del presente proceso mediante su publicación en la cartelera institucional y, cuando aplique, en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, con el fin de permitir la participación de los interesados.
La participación en el proceso es de carácter abierto y voluntario para los posibles oferentes.

11. CAUSALES DE RECHAZO

Serán causales de rechazo de las propuestas:

- Presentación extemporánea de la oferta.
- Oferta económica superior al presupuesto oficial.
- Falta de firma en la propuesta.
- Inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar.
- Presentación de información falsa o inconsistente

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍA	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación de la invitación pública y estudios previos. Apertura del proceso.	1	27-03-2026 – 8:00 a.m.	SECOP II y cartelera institucional
2	Plazo para presentar observaciones o solicitudes por parte de los interesados.	1	27-03-2026 – hasta 11:00 a.m.	Correo institucional y Oficina del Profesional Universitario
3	Respuesta a observaciones y aclaraciones del proceso.	1	27-03-2026 – hasta 2:00 p.m.	Correo institucional
4	Suspensión del proceso por no corresponder a días hábiles institucionales.	—	Desde el 27-03-2026 – 5:00 p.m.	—
5	Reanudación del proceso.	2	06-04-2026 – 8:00 a.m.	SECOP II
6	Cierre del proceso y recepción de propuestas en la Oficina del Profesional Universitario de la Institución Educativa San Francisco de Asís. Las propuestas deberán presentarse dentro del plazo establecido. Vencida la hora señalada no se recibirán más ofertas y se procederá al cierre del proceso dejando constancia en el acta correspondiente.	2	06-04-2026 – hasta 8:00 a.m.	Oficina del Profesional Universitario
7	Evaluación de propuestas.	2	06-04-2026 – hasta 2:00 p.m.	Institución Educativa San Francisco de Asís
8	Publicación del informe de evaluación.	2	06-04-2026 – 4:00 p.m.	SECOP II y cartelera institucional

ÍTEM	ACTIVIDAD	DÍA	FECHA Y HORA	LUGAR
9	Observaciones al informe de evaluación.	3	07-04-2026 – hasta 10:00 a.m.	Correo institucional
10	Respuesta a observaciones.	3	07-04-2026 – hasta 12:00 m	Correo institucional
11	Adjudicación del contrato.	4	09-04-2026 – 9:00 a.m.	Institución Educativa San Francisco de Asís
12	Registro Presupuestal (CRP).	4	09-04-2026	Institución Educativa San Francisco de Asís
13	Suscripción del contrato.	4	09-04-2026 – 2:00 p.m.	Institución Educativa San Francisco de Asís
14	Acta de inicio.	4	09-04-2026	Institución Educativa San Francisco de Asís

Parágrafo 1º CANALES DE COMUNICACIÓN Y TRAZABILIDAD Las observaciones deberán ser presentadas por los interesados dentro del término establecido en el cronograma del proceso, a través del correo institucional o mediante radicación física en la Oficina del Profesional Universitario de la Institución Educativa San Francisco de Asís.

Se tendrá como válida la fecha y hora de recepción registrada en el medio utilizado, conforme a la hora oficial de la institución.

Las respuestas a las observaciones serán comunicadas a través del correo institucional y estarán disponibles para consulta en la Oficina del Profesional Universitario, garantizando los principios de transparencia, publicidad, trazabilidad y acceso a la información del proceso contractual.

Parágrafo 2º CRONOGRAMA - Para efectos del presente proceso, no se contabilizan los días comprendidos entre el veintiocho (28) de marzo y seis (06) de abril de 2026, por corresponder a período no hábil institucional.

En consecuencia, el cronograma se desarrolla en cuatro (4) días hábiles efectivos.
El proceso se reanuda el día seis (06) de abril de 2026, continuando el cronograma a partir de dicha fecha, garantizando los principios de transparencia, publicidad y participación.

13. PUBLICIDAD DEL PROCESO

La presente invitación pública y los estudios previos serán publicados en:
Cartelera institucional de la Institución Educativa San Francisco de Asís.
Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

14. VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de los principios de transparencia y participación establecidos en la Ley 80 de 1993, se invita a las veedurías ciudadanas, organizaciones sociales y comunidad educativa a ejercer control social.
Las veedurías podrán:- Vigilar la etapa precontractual - Formular observaciones - Solicitar información Verificar la ejecución del contrato

15. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Los proponentes, con la presentación de su oferta, se comprometen a:
No estar incursos en inhabilidades o incompatibilidades
No ofrecer dádivas
No realizar acuerdos colusorios
Actuar con buena fe y transparencia
La institución rechazará cualquier propuesta en la que se evidencie fraude o colusión

16. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato será ejercida por:
SALVADOR JIMÉNEZ PEINADO
Cédula de Ciudadanía No. 73.161.117
Cargo: Coordinador
Quien actuará como supervisor del contrato y tendrá a su cargo la verificación del cumplimiento del objeto contractual, el seguimiento a la ejecución del servicio, la certificación del recibo a satisfacción, así como las demás funciones establecidas en la normatividad vigente y en el contrato.

17. EXCLUSIÓN DE GARANTÍAS

De conformidad con el Decreto 4791 de 2008 y teniendo en cuenta que el valor del contrato es inferior a veinte (20) salarios mínimos legales mensuales vigentes, no se exigirá garantía única de cumplimiento.

RESPONSABLE

HNA. ELIZABETH CAÑATE ARAUJO
Rectora -Ordenadora del Gasto
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
Resolución rectoral 004 del 25-03-2025 *
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
(Según artículo 244 del Código General de Proceso)

Este documento fue elaborado por:
- Elías Gabriel Farah Díaz, Profesional externo de apoyo